



ASOCIACIÓN DE CENTROS ESPECIALES DE  
EMPLEO DE LA COMUNIDAD ANDALUZA

### **Ventajas de pertenecer a ACECA**

- ACECA actúa como interlocutora frente a los Poderes Públicos para conseguir mejoras en las condiciones económicas, laborales, legislativas, etc. con el fin de solucionar los problemas que afecten a los Centros Especiales de Empleo.
- ACECA negocia con los sindicatos tanto para suavizar la actuación de éstos dentro de los Centros Especiales de Empleo como para elaborar con ellos convenios que beneficien a este tipo de empresas (convenios colectivos, reformas laborales, etc.).
- ACECA está en la mesa de negociación tanto a nivel andaluz como estatal para participar en la elaboración de toda la normativa referente o aplicable a los Centros Especiales de Empleo.
- Contamos con un departamento jurídico que proporciona asesoramiento a los Centros asociados que lo soliciten.
- Proporcionamos información sobre los concursos públicos, tanto autonómicos como estatales publicados en el BOJA y el BOE (día de publicación, número de BOJA o BOE según proceda, plazos de presentación, etc.), que pueden ser de interés para los Centros socios.
- Suministramos periódicamente información actualizada sobre discapacidad y empleo (normativas legales, subvenciones, noticias, etc.) que afecte directamente a los Centros Especiales de Empleo.
- Disponemos de una bolsa de empleo, mediante la cual recibimos ofertas de trabajo de los Centros asociados y currículos de los visitantes de nuestra web. En caso de no contar entre los currículos recibidos en ACECA con perfiles adecuados para cubrir dichas ofertas, difundimos éstas mediante servicios de intermediación laboral de la provincia donde se haya generado la oferta con el objetivo de que sea cubierta en el menor tiempo posible.
- En nuestro contacto con la Administración y la empresa ordinaria, promocionamos preferentemente a nuestros socios en lo que a actividad, productos y servicios respecta, de cara a la posibilidad de obtener contratos, pedidos, prestación de servicios, etc. Recordemos que tanto la Administración como las empresas ordinarias de 50 ó más trabajadores están sujetas a obligaciones legales de contratación de personal o de bienes y servicios.
- Actualmente tenemos Convenios de Colaboración con algunas universidades andaluzas para que los alumnos discapacitados puedan realizar prácticas profesionales en Centros Especiales de Empleo.
- Damos a conocer y promocionamos los Centros Especiales de Empleo en actos de difusión de información (foros, jornadas, congresos, conferencias, etc) en que esté presente ACECA, velando especialmente por los intereses de sus asociados.

Como interlocutores entre los Centros y la Administración Pública, tendremos mayor atención por parte de ésta cuantos más Centros Especiales de Empleo asociados seamos.